



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35

Acta N° 27 SG-CMPVM-2013

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Pedro Vicente Maldonado, 30 de agosto del 2013.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal y miembro de la silla vacía, el 29 de agosto del presente año; siendo las 17H00 del día viernes 30 de agosto del 2013; contando con la presencia del señor Alcalde encargado, Prof. Armando Mena Morales, mediante MEM-319-ALC-13, quien presidirá esta sesión, de igual forma con las y los señores concejales: Sr. Juan Moya Mejía, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Sra. Ninfa Mercedes Taco, Sr. Jaime Aguas, Delegado de la Silla Vacía; Al efecto existe el quórum reglamentario.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

ALCALDE (E): INTRODUCCIÓN.- Bienvenidos señores Concejales, a la presente sesión N° 27 del año 2013 para tratar temas de notable importancia. Señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

**SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:**

Prof. Armando Mena Morales, Sr. Juan Moya Mejía, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Sra. Ninfa Mercedes Taco, Sr. Jaime Aguas, Delegado de la Silla Vacía. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE (E): Siguiente, punto del orden del día.

**SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Instalación de la sesión por el Señor Alcalde.**

ALCALDE (E): Un cordial saludo, primeramente disculparme por el atraso, vengo de una reunión del Consejo Provincial, en Tabacundo; lo importante es haber llegado, por lo tanto declaro instalada la presente sesión. Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del acta N° 23-SG-2013 del 24 de julio del 2013.**

ALCALDE (E): Está a consideración de ustedes compañeras y compañeros la aprobación del acta N° 23-SG -2013 del 24 de julio del 2013.

CONCEJAL JHOON CORREA: Con respecto a esta acta, veo que no consta lo expresado, se encuentra resumido en la página 3 y 4 en mis intervenciones; pienso que se debe revisar el audio y ubicar lo que se habló en sesión de Concejo, por lo tanto Moción a que se suspenda la aprobación del Acta.

ALCALDE (E): Hay una Moción presentada por el Concejal Jhoon Correa, que se suspenda la aprobación del Acta N° 23-SG-3013 del 24 de julio del 2013.

SECRETARIO: Dentro del desarrollo del acta, no sé si otro Concejal tiene una situación similar, el que no esté o se haya suprimido en su mayor parte el contexto, ya que efectivamente se ha dispuesto a la Asistente de Secretaria General, es qué, en su parte medular se trate de ubicar pero no textualmente, nuevamente me remito al Orgánico funcional en el artículo pertinente en la que dice que, solo se



1 ubicará textualmente intervenciones técnicas y científicas del ser el caso, las narraciones o  
2 intervenciones de ustedes Señores Concejales con toda la consideración del caso deben ser lo más  
3 ejecutivas posibles al momento de redactar, sin que eso implique que se le quite la esencia de lo que  
4 quieren decir; en tal sentido Señor Alcalde pienso que si es pertinente podríamos volver a revisar el  
5 audio del acta, y si amerita el caso incorporar lo que se ha omitido, de lo contrario mantener como  
6 está.

7 CONCEJALA MERCEDES TACO: Quisiera hacer un aporte a este punto, en consideración al aporte del  
8 Compañero Jhoon Correa en el sentido en que si se debería volver a revisar el audio y sobretodo  
9 ponerle énfasis en la puntualización, por lo tanto se debería tomar votación existiendo una moción.

10 ALCALDE (E): Hay una moción presentada por el Concejal Jhoon Correa. Señor Secretario, sírvase tomar  
11 votación por la moción presentada

12 SECRETARIO: Procedo tomar votación por la MOCIÓN presentada por el Concejal Jhoon Correa, en la  
13 suspensión de la aprobación del Acta N° 23-SG-2013

14 SOMETIDO A VOTACIÓN:

15 Señor,	
16 JUAN MOYA MEJIA.	Salvo mi voto.
17 Ingeniero,	
18 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE	A favor de la suspensión de la aprobación del Acta, para
19	la revisión del audio.
20 Señor,	
21 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	A favor de la suspensión.
22 Señor,	
23 FREDDY GAÓN SABANDO	Salvo mi voto.
24 Señor,	
25 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ.	A favor de la suspensión de la aprobación del Acta, para
26	la revisión del audio.
27 Profesor,	
28 ARMANDO MENA	A favor de la suspensión.
29 Señora,	
30 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	A favor de la moción presentada por el Concejal Jhoon
31	Correa.
32 Abogado	
33 PACIFICO EGÜEZ FALCÓN.	Ausente.

34 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Proclamo resultados Señor Alcalde, votan a favor de la suspensión del  
35 acta N°23-SG-2013 cinco (5), de los miembros del Concejo Municipal presentes.

36 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL SUSPENDIO EL ACTA N° 23-SG-2013 DEL 24 DE JULIO DEL 2013.

37 ALCALDE (E): Siguiendo, punto del orden del día.

38



1 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL  
2 DÍA.- Conocimiento del oficio N° 215-P-AME-2013 extendido por la Asociación de Municipalidades del  
3 Ecuador, sobre la unificación de las competencias del agua, en un solo ente a nivel nacional.

4  
5 ALCALDE (E): En este documento nos han presentado para conocimiento, los Alcaldes de los Gobiernos  
6 Autónomos Descentralizados del país tuvieron una reunión en la que asistieron técnicos en la cual  
7 dieron a conocer que este es un líquido vital donde tienen que comprometerse toda la ciudadanía,  
8 Gobierno Nacional y Provincial, con el fin de contribuir, mantener y cuidar el agua, vamos a escuchar al  
9 Ing. Edison Moya Director de Desarrollo Sustentable con voz informativa .

10 CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE ING. EDISON MOYA: Del documento  
11 que ustedes tienen en sus manos no es nada más que un resumen, una reglamentación que nos ayuda  
12 a controlar las actividades que se realizan en los cuerpos hídricos, nos afecta directamente a los  
13 Gobiernos Municipales en el punto tarifario; como ustedes pueden ver, el documento nos ayuda a  
14 definir mejor lo que es el desarrollo sostenible en la parte hídrica como tal, es decir buscar la eficiencia  
15 ambiental, social y económica con el recurso hídrico, pero nos afecta directamente al Gobierno  
16 Municipal y a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, porque según la constitución de la  
17 República del Ecuador y el COOTAD nosotros somos competentes para manejar y dirigir todos los  
18 aspectos de saneamiento ambiental, residuos sólidos y el tema dotación de agua potable; según el  
19 documento que ustedes tienen en sus manos, el reglamento habla de la unificación de criterios, incluso  
20 llegando al tema de cobros en lo que se refiere agua, el cual limitaría las responsabilidades que  
21 tendrían los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales legalmente estipulados en el  
22 COOTAD para brindar el servicio de agua como tal; lo que se pretende de alguna manera es que el  
23 Gobierno Central mediante un reglamento a través de la Secretaria Nacional de agua, reúna todos los  
24 estamentos jurídicos, legales competentes en el tema de agua existentes como es el caso de empresas  
25 de agua, juntas de agua de todos estos elementos que actualmente brindan este servicio y se haga en  
26 un solo estatuto y reglamento, de alguna forma ustedes debieron haber leído que se busca un  
27 desarrollo sostenible del mejoramiento del uso del agua, control de agua y el tema de manejo del  
28 recurso de agua; también se busca la unificación de tarifas de agua, por ejemplo, el cobro de acuerdo  
29 al uso que se le da, eso es lo que se tiene que decir y como está en su conocimiento sería bueno que  
30 ustedes tengan un tipo de opinión o criterio con respecto al documento, como Gobierno Municipal  
31 nosotros debemos dar nuestras opiniones y criterios como institución a la Asociación de  
32 Municipalidades que es una Institución que de una u otra manera está liderando el proceso de  
33 observación al documento y enviando a los diferentes Ministerios que se encargan del caso.

34 ALCALDE (E): Tenemos que ver, según esto, si favorece o no a los Gobiernos Autónomos  
35 Descentralizados.

36 CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE ING. EDISON MOYA: A mi criterio  
37 este reglamento es sumamente favorable para mejorar el desarrollo sustentable del país, el problema  
38 se daría cuando se viene a contraponer al tema de competencias que tienen los Gobiernos Autónomos  
39 Descentralizados pero no solamente afecta en la dotación de agua potable sino en la dotación de agua  
40 de riego que es competencia del Gobierno Provincial, con lo que se refiere a lo tarifario va haber un  
41 poco de confusión.



- 1 CONCEJALA MERCEDES TACO: Es una oportunidad de exponer nuestro criterio como Gobierno Local y  
2 que de alguna manera escuchen nuestro pensamiento, deberíamos conformar un taller de trabajo con  
3 entidades representativas de la comunidad y hacer un documento y enviar a la Asociación de  
4 Municipalidades, no se sacaría nada dando nuestros criterios porque necesitamos más de  
5 direccionamiento técnico.
- 6 ALCALDE (E): Lo que se quiere de esto es socializar entre todos, para que no haya esas diferencias  
7 sobre todo en cobros.
- 8 CONCEJAL JUAN MOYA: Mi pregunta sería, qué va a pasar con la junta de agua potable de San Vicente  
9 de Andoas parece que nosotros somos autónomos y estamos muy bien organizados, por lo demás estoy  
10 de acuerdo en que el estado ponga más asunto, porque muchas veces hemos deforestado para  
11 realizar otro tipo de sembrío como es el palmito y en cada verano esos esteros se mueren; por lo tanto  
12 me parece bien que esto se regule porque ya se ha hecho mucho daño, estoy de acuerdo en que se  
13 realice una reunión de trabajo y se coordine entre todos y se expongan las mejores ideas.
- 14 ALCALDE (E): Esta reunión se va a dar nuevamente entre el AME y los Gobiernos Autónomos  
15 Descentralizados, previa una socialización para poder asistir o únicamente van los técnicos.
- 16 CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE ING. EDISON MOYA: Con respecto a  
17 la pregunta del Señor Concejal, en el documento que nos entregan, con respecto a la junta de agua,  
18 habla que si va haber intervención con respecto a las juntas de agua potable, pero va haber una  
19 intervención sobre todo en el tema normativo buscando de alguna forma regular a que todas las  
20 juntas de agua potable cobren exactamente lo mismo aquí y en todo el país.
- 21 CONCEJAL JHOON CORREA: Con respecto al punto del orden del día dice para conocimiento, no para  
22 hacer aportes según el documento respectivo, me imagino que esto lo manejará AME y el Gobierno  
23 Nacional, y como es solo para conocimiento, por mi parte ya esta conocido.
- 24 ALCALDE: Pienso que ya hemos conocido y hemos recibido una explicación más técnica del Compañero  
25 Edison Moya; por lo tanto damos por conocido.
- 26 CONCEJALA MERCEDES TACO: Es un tema muy importante para todo el país, y debería estar presente el  
27 criterio de los Gobiernos locales, no olvidemos que tenemos una autonomía y sobre eso nosotros  
28 tenemos que ver cómo queda porque hay cosas que le competen a los Gobiernos locales; entonces yo  
29 pienso que si debemos mantener un taller de trabajo con los ciudadanos de la comunidad, hay mucha  
30 gente en los recintos que ni siquiera saben de que se trata, hablemos del impuesto a las tierras,  
31 cuando ellos se dieron cuenta ya estaba la norma para que paguen y en ese momento ellos se  
32 organizan y dicen no queremos pagar porque no han socializado; por lo tanto si es importante como  
33 autoridades llevar hacia ellos este aspecto para que puedan hacer sus aportes y hagan un documento  
34 mejor, en consideración a lo que ha dicho el Señor Director tenemos la oportunidad de enviar un  
35 documento mejorado con las observaciones, porque de lo contrario es solo para conocimiento y no  
36 tendría razón de estar tratándose en sesión de Concejo, simplemente hacer una circular a todos los  
37 Concejales y ya dan por conocido.



1 ALCALDE (E): En este punto del Orden del Día damos por conocido el documento y se dará a conocer al  
2 Directorio de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado. Señor  
3 Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

4 SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, discusión y aprobación en primer debate  
5 del proyecto de ORDENANZA DE NOMENCLATURA DE VIAS Y EQUIPAMIENTO URBANO EN EL CANTON  
6 PEDRO VICENTE MALDONADO.

7  
8 ALCALDE (E): Este punto del orden del día de Conocimiento, discusión y aprobación en primer debate  
9 del proyecto de Ordenanza de nomenclatura de vías y equipamiento urbano en el cantón de Pedro  
10 Vicente Maldonado, como ustedes conocen compañeros Concejales la ciudad de Pedro Vicente  
11 Maldonado, los Recintos San Vicente De Andoas y Celica no tienen nombres en las vías, esta  
12 Ordenanza lo que quieren en este momento es conformar la Comisión que se encargará de socializar  
13 y recoger ideas en las que se pondrán nombres en las calles, esto se lo ha hecho por medio de una  
14 Ordenanza y después de conformar la comisión ellos ubicaran los nombres, ya sea nombres de la  
15 naturaleza, personas destacadas, personas fallecidas, personas que han presentado aportes en el  
16 Cantón, para ese fin es la conformación de esa comisión. Para más información vamos escuchar al  
17 Señor Patricio Valarezo, Director de Patrimonio Cultural Turismo y Comunicación, con voz informativa.

18 CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL TURISMO Y COMUNICACIÓN SEÑOR  
19 PATRICIO VALAREZO: Efectivamente lo que se trata es a través de la creación de la Comisión  
20 solucionar algunos problemas dentro de la cabecera Cantonal y los recintos, ya que al momento en  
21 algunas calles no contamos con los nombres adecuados y muchas de las veces se repiten las  
22 nominaciones de las calles, la idea es que una vez creada la comisión, ellos se encarguen  
23 conjuntamente con el asesoramiento técnico o en algunos casos la contratación de una persona que  
24 haga una investigación sobre algún personaje o un hecho histórico y de esa manera ubicar nombres a  
25 las vías y construcciones publicas que existen acá, esa es la propuesta pienso que ustedes ya  
26 analizaron y esta puesto en consideración, el tema de la estructura de de la Comisión da la posibilidad  
27 de modificarse, ese es mi planteamiento si ustedes creen conveniente o necesario que se aumente el  
28 número de integrante de la comisión o si es necesario se disminuya o se cambie, está a consideración  
29 de ustedes.

30 CONCEJAL FREDDY GAON: Esta Ordenanza es de vital importancia, nosotros somos una ciudad grande  
31 en la que debemos tener una identidad en las calles, vías, plazas y lugares deportivos, lo único que  
32 deberíamos tomar en cuenta es que se considere a personas ilustres de nuestro cantón para que  
33 formen parte de estas vías, estoy totalmente de acuerdo con esta Ordenanza porque ya es hora que  
34 nuestro cantón tenga su propia identidad y que sea de nuestra gente; por lo tanto MOCIONO que se  
35 apruebe en primer debate esta Ordenanza.

36 CONCEJAL JUAN MOYA: Pedro Vicente Maldonado ya no es un pueblo es una ciudad, por lo tanto  
37 nosotros como concejales tenemos que responder a las nuevas exigencias que tiene nuestro cantón,  
38 que tanto ha dado por nosotros y estoy de acuerdo con el Concejal Freddy Gaón para apoyar a la  
39 Moción de aprobar en primer debate esta Ordenanza en bien de los ciudadanos, contando con el  
40 criterio profesional de cada uno de los técnicos del Municipio.



1 SEÑOR JAIME AGUAS DELEGADO DE LA SILLA VACIA: Un saludo cordial, me siento contento el estar  
2 participando de la creación de esta nueva Ordenanza, solamente quiero aportar en que esta  
3 Ordenanza no debería tener la creación de la comisión, sino deberían tener un capítulo de la  
4 ordenanza y se cambie de título y propongo el nombre de Ordenanza Municipal para la creación de la  
5 nomenclatura de las vías urbanas y rurales del cantón.

6 CONCEJALA MERCEDES TACO: Sin duda alguna, es importante que el pueblo de Pedro Vicente  
7 Maldonado crezca de forma ordenada, y para ello están las instituciones Municipales en este caso el  
8 Municipio que tiene la competencia de poner la nomenclatura en las vías y calles urbanas y rurales y  
9 todo el equipamiento de este cantón, yo quisiera preguntar, hay dos proyectos de Ordenanza y cada  
10 uno está respaldado por el criterio del Procurador Sindico y el criterio de la Comisión, en definitiva  
11 no sabemos cuál es el proyecto de ordenanza que se va aprobar, eso en primera instancia quisiera que  
12 me respondan.

13 SECRETARIO: En primer lugar el proyecto inicial fue el presentado por Planificación, ese es el que  
14 consta en el MEM-97-ACL-2013 emitido por el Señor Alcalde, el cual comienza con el proceso  
15 administrativo interno; en tal sentido hasta antes de llegar a la comisión, contó con los informes tanto  
16 técnicos como jurídicos, es así que cuando se reúne la comisión también contiene un informe que es el  
17 de la Dirección de Cultura, en el que expresa que no está en consideración a la realidad del Cantón  
18 Pedro Vicente Maldonado y propone que se modifique con un nuevo proyecto; en tal sentido la  
19 Comisión de Legislación se reúne, analiza y vuelve a tomar en cuenta y se pronuncia sobre el proyecto  
20 presentado por la Dirección de Cultura, y regresa a Secretaría General sin haber tomado en cuenta el  
21 criterio Legal que estaba emitido para el primer proyecto que presento la Dirección de Planificación, es  
22 por ello que ustedes ven que yo vuelvo el proceso al secretario de la comisión para que a su vez  
23 solicite criterio legal de la propuesta presentada de la Dirección de Cultura ; y, una vez que se cuenta  
24 con ese criterio legal, pasa nuevamente a sesión de Comisión de Legislación en la cual se pronuncia y es  
25 la que consta en el último informe de la Comisión, y es la que estamos tratando en este momento.

26 CONCEJALA MERCEDES TACO: El procedimiento se refleja en estos documentos, y creo que no ha sido  
27 necesario enviarnos estos documentos al Concejo porque esto da lugar a confusión con tantos  
28 informes uno no sabe a cual remitirse, porque hay un criterio legal en el uno y en el otro y ninguno de  
29 los dos dice que el proyecto anterior está mal, en ambos criterios dice que pase a conocimiento del  
30 Concejo, y los Concejales debemos remitirnos a recomendaciones o criterio legal; otra cosa en esta  
31 Ordenanza habla de la creación de la Comisión de Nomenclatura para la nominación de vías urbanas y  
32 rurales del Cantón Pedro Vicente Maldonado en sus equipamientos urbanísticos, pero nosotros al decir  
33 la creación de la comisión, simplemente tendríamos que tomar en cuenta, como se va a crear los  
34 miembros, sus atribuciones el tiempo de duración, pero en esto se están mezclando cosas que al final  
35 no van a poderse aplicar; yo hasta diría que la comisión Socio Cultural podría hacer muy bien ese  
36 trabajo no entiendo para que otra comisión hasta se habla de contratar más personal, y no debe  
37 estar en esta ordenanza porque aquí simplemente es la creación de la comisión nada más; yo si  
38 quisiera que me explique el Doctor Calahorrano, en base de eso ampliar mi exposición.

39 CON VOZ INFORMATIVA PROCURADOR SINDICO DOCTOR MAURICIO CALAHORRANO: El criterio  
40 jurídico en base a esta Ordenanza, yo como Sindico de esta Institución lo que siempre veo es que la



1 Ordenanza se apegue a la Constitución y que no existan normas que vayan en contra, en ese sentido  
2 como siempre he dicho las funciones de ustedes es de legislar, observar y modificar un proyecto y no  
3 se olviden que esto no es una Ordenanza es un proyecto de Ordenanza, que sale una vez que ustedes  
4 hayan hecho todas las observaciones, esta Observación que usted está haciendo bien podría ser  
5 aceptado, o todo depende de cómo van a tratar ustedes a la Ordenanza en forma general, el  
6 pronunciamiento mío es en base a las normas, es decir que el proyecto de Ordenanza esta apegado a las  
7 normas Constitucionales COOTAD; en ese sentido jamás van a ver que yo tope puntos de proyectos  
8 porque para eso están ustedes quienes pueden cambiar, modificar y hablar, el proyecto está dado, y  
9 aquí lo que se tiene que hacer es tratar, para que salga una ordenanza que este apegada a la realidad  
10 del cantón.

11 CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL TURISMO Y COMUNICACIÓN SEÑOR  
12 PATRICIO VALAREZO: Quisiera dar contestación a la inquietud que formula la Concejala Mercedes Taco,  
13 si usted revisa en el capitulo dos de la Ordenanza puede encontrarse con la estructura misma de la  
14 Ordenanza que esta propuesta de diez miembros y depende de ustedes la conformación, puede ser  
15 diez como pueden ser cinco, y son miembros natos de esta Comisión, el Presidente o Presidenta de la  
16 Comisión permanente Socio Cultural, el Director de Patrimonio Cultural, el Director de Planificación, el  
17 representante de Desarrollo Comunitario y el representante de la Participación Ciudadana; todo esto  
18 es susceptible a cambio, ustedes deciden; al inicio yo manifesté que es una propuesta y está dispuesto  
19 a cambios, también dice que los miembros de la comisión durará mientras conserven el cargo al cual  
20 fueron designados, viene otro periodo, entraran nuevos miembros, ya que es importante la  
21 participación de la ciudadanía en estos casos, no solamente que decida el Concejo y los técnicos, sino  
22 que se amplíe hacia la ciudadanía y se socialice en los sectores donde se van a producir estos cambios.

23 CONCEJALA MERCEDES TACO: En cuestión de la estructura de la Ordenanza como creación de la  
24 comisión eso está muy bien, en lo que no estoy de acuerdo es en los otros puntos porque aquí se pone  
25 una serie de cosas que al final ni siquiera se van a poder aplicar, una de las cosas que dicen por ejemplo  
26 que se debe tomar en cuenta a personas que han dado la vida por Pedro Vicente Maldonado, así no  
27 van a encontrar a ninguna persona, porque las personas de Pedro Vicente Maldonado y de todo el país  
28 tenemos algo en común y se debe respetar, hay cosas que estamos hilando muy fino dentro de esta  
29 ordenanza y se está confundiendo entre la actuación de la comisión y la creación de la comisión, tal  
30 como es el nombre de la Ordenanza, la creación de la Comisión.

31 ALCALDE (E): Quienes van a conformar esta comisión directamente es la Presidenta de la Comisión y la  
32 sociedad civil, y con respecto a los nombres debe ser de personas que han fallecido y han tenido  
33 relevancia en el cantón en lo que es cultura y deporte y no poner por poner.

34 CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL TURISMO Y COMUNICACIÓN SEÑOR  
35 PATRICIO VALAREZO: La idea es que, cuando vayamos a ubicar la nominación de una calle se socialice  
36 con las personas que viven en ese sector, si de pronto surge que nosotros queremos ubicar dos  
37 nombres y los habitantes de ese sector no están de acuerdo, y deciden ubicar otro nombre; de eso se  
38 trata que sea un consenso de todos, hay unos indicadores que se deben respetar como por ejemplo  
39 que no deben tener nombres que promocionen algún tipo de comercio o negocio, no puede ser con



- 1 personas vivas y los que finalmente van a terminar poniendo los nombres van a ser los moradores de  
2 los sectores.
- 3 CONCEJALA MERCEES TACO: Lo que debería hacer la municipalidad, no poner nombres sino, organizar  
4 a los barrios y que de ellos salgan los nombres y que de esos nombres la comisión trate; lo que yo estoy  
5 diciendo Señor Director en cuanto a la lista que se hace de la comisión con los otros puntos que se  
6 ponen acá y debería ser otro tema a tratar.
- 7 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: La propuesta a la Ordenanza en donde dice que se debe dar nombres  
8 a las calles, que tengan una identificación ya que no tienen su nombre propio y de acuerdo al  
9 planteamiento de los artículos y como dijo el Director de Patrimonio, para darles más vialidad, tiene  
10 razón debe ser dentro del cantón y con los habitantes de los barrios que se deben buscar y socializar  
11 los nombres, lo otro sería con los recintos de igual manera realizarlo con las comunidades, yo hablo por  
12 la Célula porque habido la exigencia en que se dé nombres a las vías, por lo menos a la principal,  
13 incluso tienen planteamientos de nombres de cómo quieren que se llame la calle principal; entonces  
14 en estos artículos para dejarle más específicos, en el artículo 4 donde dice que la comisión será la  
15 encargada de elaborar los informes y preparar la documentación de sustento para las nominaciones  
16 de vía, yo estaba analizando un artículo que el Director de Patrimonio propone la socialización con la  
17 ciudadanía para que busque los nombres, eso se debería incluir aquí para que conste en la ordenanza  
18 y que sea la ciudadanía la que participe con la decisión que tome la comisión.
- 19 CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL TURISMO Y COMUNICACIÓN SEÑOR  
20 PATRICIO VALAREZO: Este artículo podríamos ajustarle para que diga con la participación de la  
21 ciudadanía, porque este artículo habla de esto.
- 22 ALCALDE (E): vamos a tomar receso de 5 minutos para pulir el texto de la Ordenanza.
- 23 SECRETARIO: Concejal Jhoon Correa, realiza varias sugerencias al texto de Ordenanza, en el receso  
24 dispuesto por el Sr Alcalde, mismas que son acogidas todas y cada una de ellas por el Concejo  
25 Municipal.
- 26 ALCALDE (E): Vamos a proceder a tomar votación por la Moción presentada por el Compañero Freddy  
27 Gaón, ya hemos escuchado los criterios que han propuesto en este momento y lo que vamos hacer es  
28 crear esa comisión, y la socialización con la comunidad se encargará la comisión.
- 29 CONCEJAL FREDDY GAON: Yo estoy Mociionando de acuerdo a lo que dice la ordenanza Municipal que  
30 crea la Comisión de Nomenclatura para la nominación de vías urbanas y rurales del cantón Pedro  
31 Vicente Maldonado y sus equipamientos urbanísticos, porque acá el Señor Secretario según el punto del  
32 orden del día tiene otra cosa muy diferente, mi moción va planteada de acuerdo a la ordenanza según  
33 planteo la comisión.
- 34 SECRETARIO: No es así Señor Concejal, como ustedes saben habían dos proyectos de ordenanzas en la  
35 que ustedes podían tomar cualquiera de las dos, no podían hacerlo de una manera directamente  
36 porque las dos contaban con un criterio legal y criterio técnico
- 37 CONCEJALA MERCEDES TACO: Se tiene ya una Moción, me permito presentar la mía en efectos de que  
38 no se presente, en primer lugar no se identifico adecuadamente cual proyecto de ordenanza el





- 1 JAIME AGUAS A favor de la aprobación.  
2 Delegado de la Silla Vacía  
3 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la moción uno propuesta por el Concejal Freddy Gaón  
4 (7) votos y por la segunda moción propuesta por la Concejala Mercedes Taco (1) voto.  
5 RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ, DISCUTIÓ Y APROBÓ EN PRIMER DEBATE DEL  
6 PROYECTO DE "ORDENANZA DE NOMENCLATURA DE VIAS Y EQUIPAMIENTOS URBANOS EN EL CANTÓN  
7 PEDRO VICENTE MALDONADO".  
8 ALCALDE (E): siguiente punto del orden del día.

9 SECRETARIO 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión

- 10 ALCALDE (E): Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, declaro clausurada la presente sesión.  
11 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizado y resueltos todos los puntos del orden del día, se  
12 dio por terminada la sesión, siendo las 18h30.

13  
14  
15  
16   
17 PROF. ARMANDO MENA MORALES

18 ALCALDE (E)

19   
20 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA  
21 SECRETARIO GENERAL

- 22 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°  
23 30 de fecha 30 de septiembre del 2013.- LO CERTIFICO.-

24   
25 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.  
26 Secretario General del Concejo Municipal.

